

ALCALDÍAS



#SANDRACUEVAS

ACUSA ABUSO

LAS MEDIDAS CAUTELARES FUERON LEVANTADAS, DICE

POR FRIDA VELENCIA



a alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves, calificó de acoso y abuso de poder el impedimento a viajar, luego de que las medidas cautelares interpuestas por la autoridad por presuntas agresiones, fueron levantadas y notificadas a la Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Dirección General de Control y Verificación Migratoria así como Dirección de Información Migratoria.

En su cuenta de Twitter, la funcionaria exhibió un documento oficial como prueba de sus afirmaciones, mismo en el que se comprueba que desde el pasado 24 de marzo, la Unidad de Medidas Cautelares resolvió suspender las medidas que le fueron impuestas debido a una causa penal.

Por ello, el día 26 de marzo el Instituto Nacional de Migración realizó la cancelación de la lista de control migratorio del Instituto Nacional de Migración.

CONTRA LAS FAKE NEWS

1

- Cuevas invitó a no contribuir con la difusión de especulaciones.

2

- Las publicaciones en redes sociales son carentes de verdad, dijo.

celebrada el día 24 de marzo de 2022, el doctor Alejandro González Hernández, Juez del Sistema Probetal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, resolvió suspender diversas medidas cautelares, entre ellas, la prevista en el artículo 195 fracción V del Código Nacional de Procedimientos Penales, consistente en la prohibición de salir sin autorización del país. Por lo anterior se solicita dejar sin efectos el registro de control migratorio solicitado mediante oficio USMC/SUP/8763/2022.

Corrección de Información Migratoria
OFICIO DE MEDIDAS CAUTELARES 05/2022
Ciudad de México, a 26 de marzo de 2022
Asunto: Se responde oficio

03479

Lic. Olga Vives Rodríguez Ortega
Subdirectora de Supervisión Zona
Supervisión de la Unidad de
Supervisión de Medidas Cautelares y
Supervisión Condicional del Proceso,
Poder Judicial de la Ciudad de México
México.

Por oficio USMC/INM/0088/2022, relativo a la Carpeta Judicial 000308/2021, en el cual se solicita la suspensión de las medidas cautelares impuestas a Sandra Cuevas Nieves, de nacionalidad mexicana, por el Jefe del Sistema Probetal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, quien suspendió diversas medidas cautelares, entre ellas, la prevista en el artículo 195, fracción V del Código Nacional de Procedimientos Penales, consistente en la prohibición de salir sin autorización del país. Por lo anterior se solicita dejar sin efectos el registro de control migratorio solicitado mediante oficio USMC/SUP/8763/2022.

Sobre el particular, me permito informar a usted que se canceló en la Unidad de Control y Verificación de Información Migratoria el registro de control y número de la persona que se le está comunicando.

MEMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	NÚMERO DE PASAPORTE
SANDRA KANTILL CUEVAS NIEVES	19/09/1978	MEXICANA	451746

La presente se hace de su conocimiento para que se informe al Jefe del Sistema Probetal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, en el oficio USMC/INM/0088/2021, y al Jefe del Departamento de Migración y Asesoría, en el oficio USMC/SUP/8763/2022, para que se informe a la Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Dirección General de Control y Verificación Migratoria así como Dirección de Información Migratoria.

La información contenida en el presente documento, es susceptible de ser utilizada como referencia cuando se requiera de los datos que se encuentran en el documento de la lista de control migratorio y deberá ser verificada en el momento de la consulta.

Atentamente,
Sandra Cuevas Nieves
Encargada del Centro Operativo de Atención al Migrante

28 MAR 2022
DESPLAZADO

SANDRA CUEVAS

Esta es la suspensión de medidas cautelares.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página:

12

Sección:

Cd.

Fecha:

08 MAY 2022

ORÍGENES

A la Colonia Guerrero la definen las mutaciones que ha vivido a lo largo

de su historia y que son exploradas por el antropólogo urbano Ignacio Lanzagorta.

CRÓNICA: LA COLONIA DE MÚLTIPLES VOCACIONES



Diego Gallegos

OTRA MIRADA. El Mercado 2 de Abril es considerado el más antiguo de la Ciudad. Se inauguró en 1902.

Ven la Guerrero desde la historia

→ (1)



Ignacio Lanzagorta,
antropólogo urbano



La Guerrero de la primera mitad del siglo XX era la colonia de (...), entretenimiento interclase. (...) Sus salones de baile eran para clases populares, pero también venían clases medias y élite.

Saúl Hernández,
arquitecto

Las ciudades son como los videojuegos de estrategia: son mapas oscuros que se van iluminando a medida que los vas explorando.

Acompañados por un antropólogo, esta zona de la Ciudad de México toma otro significado para quienes la caminan y la conocen más allá de la nota roja

FERNANDO MERINO *206*

Establecida en 1870, pero con antecedentes prehispánicos, la Colonia Guerrero ha experimentado diversas transformaciones: fue el centro de entretenimiento de la Capital durante los primeros años del siglo pasado y en los últimos se convirtió en el hogar de muchos damnificados por el sismo de 1985.

Dichas transformaciones no siempre son conocidas entre los capitalinos, por lo que Ignacio Lanzagorta, antropólogo urbano, realiza recorridos por esta zona de la Alcaldía Cuauhtémoc. En uno de los más recientes, una veintena de personas caminaron para conocer los signos de la metamorfosis.

“No tuvo un perfil decidido sobre qué iba a ser”, advirtió al iniciar el recorrido. A diferencia de otras colonias no fue concebida con un fin en particular, a diferencia de otras. Nunca se pensó para ser preponderantemente habitacional, mercantil o industrial y en este hecho radica que adquiriera distintas vocaciones.

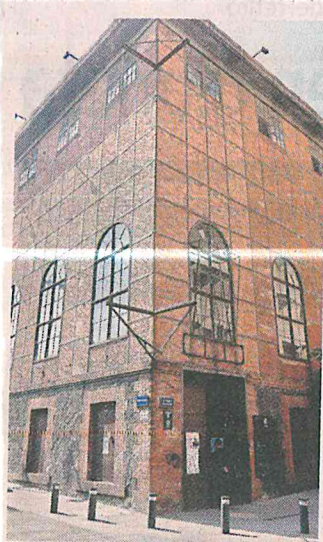
El punto de inicio fue la Parroquia de la Santa Vera Cruz. De ahí, el grupo llegó a la Subestación Eléctrica de la Guerrero, que abasteció de energía al tranvía y



La marquesina del Teatro Blancaforta, símbolo del abandono en el que está el establecimiento desde 2015.



La Colonia Guerrero se estableció en 1870 y ha experimentado diversas transformaciones a través de los años.

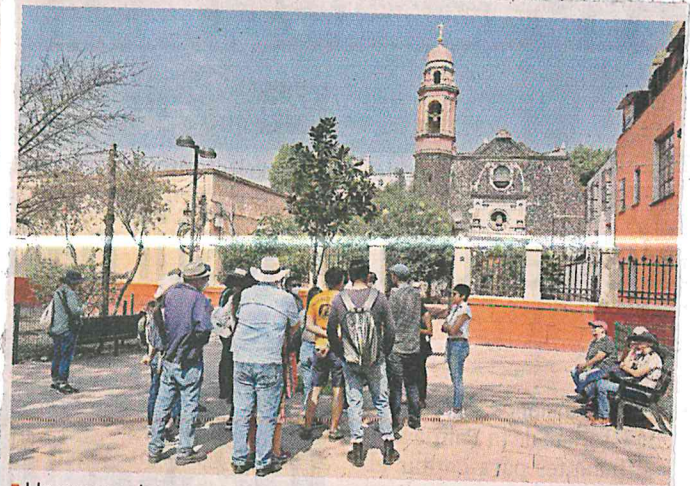


■ De Subestación Eléctrica a centro de baile y ahora a un laboratorio urbano de arte.

que luego fue la segunda sede del Salón México, como lo atestigua una placa en la entrada del edificio; ahora funge como un espacio llamado La Nana, que ofrece talleres artísticos a hijos de madres solteras.

Es precisamente el Salón México uno de los grandes referentes de la colonia, explicó Lanzagorta, pero no el único. También el Teatro Blanquita, cerrado desde 2015, y el Salón Los Angeles.

“La Guerrero de la primera mitad del siglo XX era la colonia de entretenimiento de la Ciudad de México, entretenimiento interclase, porque era una colonia popular y sus salones de baile



■ Un grupo de personas recorrió la zona para conocer los cambios que ha tenido la Colonia Guerrero.

eran para clases populares, pero también venían clases medias y élite”, dijo.

La vocación mercantil de la zona inició con la construcción del Mercado 2 de Abril, durante el porfirato, así como el Martínez de

la Torre, los cuales se abrieron para despresurizar la intensa actividad comercial en la zona Centro.

De Santa María la Redonda, uno de los templos más antiguos de la Ciudad, el grupo cruzó Paseo de la Reforma, una avenida que fue ampliada y dividió en dos la Guerrero. Este cambio fue determinante para la Colonia.

Los asistentes conocían el rumbo, sobre todo por la nota roja. Aseguraron que su perspectiva cambió después de verla a través de la historia.

“Las ciudades son como los videojuegos de estrategia: son mapas oscuros que se van iluminando a medida que los vas explorando”, aseguró Saúl Hernández, arquitecto apasionado por las construcciones de la Ciudad.



VENUSTIANO CARRANZA

PREPARAN CONCIERTO Y FIESTA PARA MAMÁS

Evelyn Parra Álvarez, alcaldesa de Venustiano Carranza, informó que su gobierno festejará el Día de las Madres este lunes a partir de las 16:30 horas, con un concierto gratuito del cantante Reyli Barba en la explanada de la demarcación.

También se contará con la participación de la Internacional Sonora Dinamita y Leo Romero y su Banda La Oficial. La edil indicó que podrán degustar antojitos mexicanos y habrá puntos de hidratación. Protección Civil y la Policía Comando VC vigilarán el evento. ● Laura Arana

INSTITUTOS



Montan anuncio ilegal en sede de Canacintra

IVÁN SOSA

Un anuncio irregular fue colocado sobre la fachada de la sede de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), en la Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez.

Se trata de publicidad envolvente, la cual está prohibida por la Ley de Publicidad Exterior.

“Quedan prohibidos los anuncios de propaganda, comercial e institucional, instalados, adheridos o pintados en elementos arquitectónicos de las edificaciones destinados a permitir el paso de las personas, de la iluminación y de la ventilación natural al interior”, indica la norma.

De acuerdo con el documento “Formas de Publicidad Espectacular Exterior Prohibidas por la Ley” de la

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), este tipo de lonas son un riesgo de protección civil al reducir la visibilidad.

Una denuncia sobre este caso fue interpuesta por un particular ante el Instituto de Verificación Administrativa (Invea).

“Comparezco a realizar denuncia ciudadana, para efecto de que el Instituto a su digno cargo, proceda a la verificación el anuncio de tipo envolvente que se encuentra instalado en el inmueble ubicado en Avenida San Antonio 256”, indica el documento que fue entregado el viernes.

La denuncia asegura que la publicidad, integrada por dos mantas de gran formato, no pudo ser localizada en el Padrón Oficial de Anuncios Sujetos al Reordenamiento de la Publicidad Exterior.



Diego Bonilla

La publicidad envolvente es considerada un riesgo de Protección Civil por las autoridades de la CDMX.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Página:

12

Sección:

Met

Fecha:

08 MAY 2022

IMAGEN DEL DÍA

BOX CON CAMPEONES



Más de 300 personas acudieron este sábado al Monumento a la Revolución al Entrenamiento para Entrenadores, dirigido por Ana María La Guerrera Torres, y otros excampeones de boxeo, a prepararse rumbo a la próxima clase masiva en el Zócalo capitalino.



3

Cal

Avalan propaganda en mobiliario urbano

IVÁN SOSA 3cd

Desde ayer, los partidos políticos pueden desplegar propaganda electoral, al entrar en vigor reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de Ciudad de México.

“Podrá colgarse en elementos del equipamiento urbano, bastidores y mamparas siempre que no se dañe el equipamiento, se impida la visibilidad de conductores de vehículos, se impida la circulación de peatones”, anotan las modificaciones.

Los cambios fueron aprobados por el Congreso local y entraron en vigor un día después de ser presentados por el Gobierno en la Gaceta Oficial.

“Podrá colgarse, adherirse o pegarse en inmuebles de propiedad privada, siempre que medie permiso escrito del propietario al partido político o candidato, mismo que se registrará ante el Consejo Distrital”, apunta.

Detalla que no podrá adherirse, pintarse o pegarse en elementos carreteros o fe-

Reformas al Código de Instituciones

/// Se entiende por mobiliario urbano todos aquellos elementos urbanos complementarios, ya sean fijos, permanentes, móviles o temporales, ubicados en vía pública o en espacios públicos”.

rroviarios, ni en accidentes geográficos.

“No podrá colgarse, fijarse, pintarse o pegarse en monumentos históricos, arqueológicos, artísticos, construcciones de valor cultural, en árboles o arbustos, ni en el exterior de edificios públicos”, puntualiza.

En todos los casos no se podrán utilizar para adherir o pegar propaganda de materiales adhesivos que dañen el mobiliario urbano.



DERECHO A LA VERDAD CON APERTURA



MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

La desaparición de personas en México constituye una violación grave a los derechos humanos; las cifras son alarmantes, suman 99,716 personas desaparecidas y no localizadas, de las cuales 2,865 corresponden al periodo de enero al 4 de mayo de 2022, según datos oficiales del Registro Nacional de Personas Desaparecidas.

El difícil acceso a la verdad por parte de las familias de las víctimas crea un ambiente de desconfianza en las instituciones, el cual favorece la impunidad, impide el acceso a la justicia y genera un clima para violentar otros derechos humanos. Una alternativa para reconstruir la confianza de los entes públicos y la sociedad, respecto a esta problemática, es a través de la apertura institucional.

Con esto me refiero, a dotar de herramientas que permitan ejercer el derecho que tienen las familias y organizaciones de la sociedad civil para localizar a las personas desaparecidas.

Los derechos de acceso a la información y a la verdad van de la mano en casos de desaparición. El primero de ellos, facilita a las personas contar con información que apoye investigaciones para localizar el paradero de alguna persona; el segundo, el esclarecimiento, juzgamiento, sanción y reparación de los casos graves de violaciones de derechos humanos.

La oportunidad está desde los órganos garantes -como el InfoCDMX- de impulsar acciones para cocrear soluciones públicas con iniciativas que innoven. Como proponer la articulación de una red conformada por activistas, organizaciones, academia, iniciativa privada e instituciones públicas (#CiudadEnApertura) que hagan todos los esfuerzos posibles por poner el derecho de acceso a la información al alcance de toda persona.

Por los resultados, los conoceréis. Y un caso de éxito fue que, mediante una jornada de socialización, una madre solicitó conocer el número de personas desaparecidas por Alcaldía en la CDMX, su edad, género y cuántas de las denuncias se han atendido. Lo que tiene por efecto, una utilidad social, con lo que será posible conocer

cuáles son las alcaldías de la CDMX más inseguras para mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Otro ejemplo, es la resolución del InfoCdMx que determinó que la Fiscalía General de Justicia de la CDMX entregara los datos que reportaba al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia entre 2011 y 2018 mediante el Sistema Único de Intercambio de Información entre Procuradurías así como los integrados al Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

Estoy cierta que, desde los órganos garantes aportamos utilidad pública, como el portal de datos abiertos del que concentra más de 1 millón 529 mil solicitudes de información de 2007 a 2021; cuando se trata de un tema tan lastimoso como lo es la desaparición de personas. El acceso a la información es una llave muy grande. Sólo con información podemos tener acceso a la verdad.

****Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México**
@MaricarmenNava

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



PERIODO 2022-2025

Avanza selección del Comité del IESIDH

ARTURO R. PANSZA

Fueron elegidas tres instituciones educativas y cuatro ONG's

En sesión de trabajo la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, aprobó dos dictámenes en los que se proponen tres instituciones de educación superior y cuatro organizaciones no gubernamentales (ONG's), para integrar el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos (IESIDH), para el periodo 2022-2025.

Al respecto, la presidenta de la instancia legislativa, Marisela Zúñiga Cerón, estableció que una vez concluidas las fases del proceso, entre ellas el análisis respectivo de las cédulas de evaluación de aspirantes, se determinó seleccionar a las tres instituciones que se habían propuesto.

La diputada de la bancada de Morena expuso que, cada una de ellas "cuenta con la experiencia necesaria en el diseño, planeación, implementación y medición de políticas públicas con enfoque de derechos humanos y de las temáticas abordadas en su trabajo con grupos de atención prioritaria".

Resulta que los tres centros educativos propuestos para integrar el Comité IESIDH son: el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la Universidad Autónoma Metropolitana.

Por otra parte, los congresistas además avalaron el dictamen en el que se mencionan las propuestas de las cuatro organizaciones de la sociedad civil que integrarán el Comité.

Zúñiga Cerón, al respecto, dio cuenta que se recibieron siete propuestas, de las cuales se eligió a cuatro: Sin Fronteras, Étnica, Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria y Alianza para la Integración Comunitaria Utopía.

Tras la aprobación de los dictámenes, la diputada de Morena Nancy Marlene Núñez Reséndiz, compartió que



Marisela Zúñiga Cerón, diputada de Morena y presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso capitalino /CORTESÍA: CONGRESO CDMX

Los tres centros educativos propuestos son: el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la Universidad Autónoma Metropolitana

en algún momento ella formó parte de algunas ONG's, por lo que conoce y reconoce el trabajo de las organizaciones seleccionadas.

"Me tocó interactuar con Sin Fronteras, con el Fray Francisco de Vitoria y con varias organizaciones, por lo que me parece muy importante su labor y reconozco las aportaciones que harán para el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos", señaló la legisladora.

Con la aprobación de los dictámenes, el Congreso capitalino da continuidad al desahogo de la solicitud oficiosa por parte del subsecretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez, para renovar el Comité IESIDH.